

RESOLUCION -CD- N° 621/2010

**Salta, 30 de Diciembre de 2010
Expediente N° 12.634/10**

VISTO:

La Resolución CD-564/10 de esta Facultad, a través de la cual se llama a Inscripción de interesados para cubrir 9 (Nueve) cargos de Tutores Estudiantiles para desempeñar actividades en esta Facultad, correspondiente al Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad 2.011 (CIU) de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución N° CS-519/10 – Reglamento para los llamados a inscripción de interesados para la cobertura de cargos temporarios destinados al CIU 2011.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 04/10 del 28 de Diciembre de 2.010)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en el Llamado a Inscripción de interesados para cubrir 9 (Nueve) cargos de Tutores Estudiantiles para desempeñar actividades en esta Facultad, correspondiente al Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad 2.011 (CIU) de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Designar temporariamente a los siguientes alumnos, como Tutores Estudiantiles, con una carga horaria de 10 (diez) horas semanales, para desempeñar actividades en esta Facultad, correspondiente al Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad 2.011 (CIU) de esta Facultad, a partir de la toma de posesión y por el término de dos (2) meses:

Enzo GONCALVEZ de OLIVEIRA, D.N.I. N° 31.077.330

Hugo Alberto CHOCOBAR, D.N.I. N° 32.434.810

Fernando Josué VILLALVA, D.N.I. N° 31.853.868

Silvia Anabel VERA, D.N.I. N° 24.641.686

Marcelo Teodosio PIMENTEL, D.N.I. N° 24.354.359.

Víctor Hugo SAAVEDRA, D.N.I. N° 39.006.705.

Leonor de los Angeles GONZALEZ MUNGUÍA, D.N.I. N° 31.904.179.

Agustina LOTUFO, D.N.I. N° 32.805.270.

Noelia Fernanda PAZ, D.N.I. N° 32.291.939

RESOLUCION -CD- N° 621/2010

Salta, 30 de Diciembre de 2010
Expediente N° 12.634/10

ARTICULO 3°: La retribución mensual es de \$ 500 (PESOS QUINIENTOS) según lo dispuesto por Resolución N° CS-518/10.

ARTICULO 4°: Encuadrar la presente designación en los términos de la Resolución N° CS-520/10.

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Administrativa, Secretaría Académica, Tesorería General, interesados y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.-

img

SR. LAURO M. LERA
DIREC. GRAL. ECONOMICO

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA